



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 930 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 OCT 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 65-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/CS-IEI-MINEDU, Oficio Nº 724-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 499-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Informe Nº 644-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Memorando Nº 402-2014-GR PUNO/VORAJ, Informe Nº 86-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JZA-SI, Oficio Nº 858-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre Ampliación de Plazo Nº 01 del PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. NUEVA PANAMERICANA DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo expresado en los documentos vistos, se tiene que el expediente técnico del proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E.I. Nueva Panamericana de Ayaviri, distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, Región Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 494-2013-GGR-GR PUNO de fecha 10 de Octubre 2013, con un presupuesto total de S/. 967,316.16 nuevos soles, con plazo para su ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, el Supervisor de la Obra en su Informe Nº 65-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/CS-IEI-MINEDU, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo Nº 01 en vías de regularización, del proyecto Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E.I. Nueva Panamericana de Ayaviri, distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, Región Puno, con código SNIP Nº 230235; indicando en el rubro II Análisis 2.1 la Ampliación de Plazo Nº 01, problemas en la efectiva disponibilidad de recursos presupuestales, desabastecimiento de materiales e insumos requeridos, ejecución de mayores metrados, partidas nuevas y modificaciones al expediente técnico, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. 2.2 Las ampliaciones de plazo por problemas en la efectiva disponibilidad de recursos presupuestales, desabastecimiento de materiales e insumos requeridos, es de 30 días calendario, ejecución de mayores metrados, partidas nuevas y modificaciones al expediente técnico, es de 37 días calendario, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, es de 18 días calendario, siendo un total de 85 días calendario, para la culminación de la obra en ejecución. 2.3 La ampliación será del 30 de Junio al 22 de Setiembre 2014, haciendo un total de 175 días calendario;

Que, por tanto, concluye en que los documentos cuentan con la aprobación de la Subgerencia de Obras, visto bueno de la Gerencia Regional de Infraestructura, autorización del supervisor de obra, y se genera a solicitud de los responsables del proyecto; ratificando además, su pedido mediante Informe Nº 86-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 para la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. NUEVA PANAMERICANA DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, por el período de OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO, con aplicación a partir del 30 de Junio al 22 de Setiembre 2014; conforme se señala en los Informes Nº 65 y 86-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI, y demás antecedentes que se incluyen en el expediente tramitado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL